

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 40
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 18 de mayo del 2022, siendo las 10:10 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 40 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS SESIONES:
ORDINARIAS N° 29 Y N° 38
EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2022.**
- 2. ACUERDO COMODATO SEDE CLUB DE ADULTO MAYOR SAN LORENZO.**
- 3. ACUERDO CONTRATO PROYECTO ESTADIO HUASCO BAJO SUR.**
- 4. APROBACION DE LA MODIFICACION DE PROTOCOLO DE CONVIVENCIA MUNICIPAL.**
- 5. ACUERDO DE PROYECTO DE NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS.**
- 6. APROBACION ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA PLEBISCITO NACIONAL 2022.**
- 7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 8. PUNTOS VARIOS.**

1.- APROBACION ACTAS SESIONES:

ORDINARIAS N° 29 Y N° 38

EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2022.

Sr. Briceño, solicita aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias N° 29 y N° 38 y Extraordinaria de fecha 21 de enero del 2022.

El Concejo aprueba por una unanimidad las actas de las sesiones mencionadas anteriormente, sin observaciones.

2.- ACUERDO COMODATO SEDE CLUB DE ADULTO MAYOR SAN LORENZO.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra al Sra. Mirian Avalos, encargada de los Adultos Mayores, quien viene a solicitar un acuerdo para renovar el comodato de la sede del Club de Adulto Mayor San Lorenzo del Sector La Arena, pues necesitan un certificado de vigencia para poder postular a un proyecto.

Sra. Avalos, señala que el Club de Adulto Mayor San Lorenzo, cuenta con una sede habilitada, y ellos necesitan ahora postular a los Fondos Nacionales del Adulto Mayor, y debido a que su comodato no se encuentra vigente, podría ser objetada su postulación, para lo cual es necesario que el Concejo pueda entregar o renovar el comodato por unos 10 años. Comenta que la sede ha sido habilitada con proyectos que ellos mismos han postulado y donaciones.

El Concejo conversa y consulta y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“ACUERDAN APROBAR COMODATO POR PARTE DEL CLUB ADULTO MAYOR SAN LORENZO DE LA SEDE QUE ESTAN OCUPANDO ACTUALMENTE, UBICADO AL LADO DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS N° 4, DEL SECTOR LA ARENA, POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS, A PARTIR DE ESTA FECHA”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

4.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE PROTOCOLO DE CONVIVENCIA MUNICIPAL.

Sr. Briceño, dice que este protocolo está aprobado lo que se está pidiendo es la modificación al protocolo, que tiene que ver con la aplicación al Alcalde y Concejales (as), también se modifica la reiterada designación como fiscal al Sr. Gonzalo Cortes, Abogado.

Sr. Cumplido, señala que tiene un apremio con respecto a la incorporación de las autoridades, ya que como fiscalizadores siempre se tiene que estar realizando solicitudes de información y un funcionario se puede sentirse acosado.

Sr. Briceño, dice que hay una comisión y ella determina si lo que se demandando el funcionario corresponde.

Sr. Campos, señala que, si se pide en reiteradas veces solicitudes a un departamento, no se puede considerar que es un hostigamiento.

El Concejo conversa y comenta sobre este tema y se decide que se verá en una sesión extraordinaria para el día martes y se solicitara sacar esta modificación.

3.- ACUERDO CONTRATO PROYECTO ESTADIO HUASCO BAJO SUR.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra al Sr. Alejandro Cisterna, Secpla (s), para que dé a conocer solicitud de acuerdo para aprobar autorización para suscribir contrato proyecto: "Reposición cerco sector cancha y mejoramiento de camarines estadio de futbol Huasco Bajo Sur, comuna de Huasco.

Sr. Cisterna, primeramente, saluda a los presentes, y a continuación da a conocer la siguiente presentación:



LICITACION PÚBLICA ID 3738-2-LP22

REPOSICION CERCO SECTOR CANCHA Y MEJORAMIENTO DE CAMARINES ESTADIO DE FUTBOL HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO

OBJETIVO	
FORMALIZAR EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN.	
NORMATIVA	Ley orgánica constitucional de municipalidades, Artículo 65.
FINANCIAMIENTO	El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
OBJETIVO DEL PROYECTO	Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo
MONTO Máximo Disponible	\$ 59.984.419.- Iva incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días

GESTIÓN DE LA LICITACIÓN

ANTECEDENTES	
MANDANTE	Ilustre Municipalidad de Huasco
UNIDAD ENCARGADA DE LA LICITACIÓN	SECPLA (Unidad administrativa del municipio a cargo del proceso y que supervisa la evaluación técnica de las propuestas.)
COMISIÓN DE APERTURA	Encargado de Proyectos y Coordinación de la Inversión – director SECPLA
COMISIÓN EVALUADORA	Profesional de Adquisiciones – Encargado de RR.HH, DIDECO

PROPONENTES

Proponentes;

- ✓ **INGroup Ingeniería y Consultoría**
- ✓ **NorthC SPA**

COMISION DE APERTURA

El objetivo es establecer un sistema de evaluación que garantice el cumplimiento por parte de la propuesta seleccionada, de estándares que aseguren un servicio y productos de calidad, y que también aseguren la selección de un oferente capaz en términos de su experiencia en la materia y de su capacidad operativa y técnica.

9.4.- DOCUMENTOS ANEXOS

- a) GARANTÍA \$ 100.000 SERIEDAD DE LA OFERTA (Vigencia 60 días a partir de la apertura)
- b) DECLARACIÓN SIMPLE - **FORMULARIO N°1**
- c) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA - **FORMULARIO N°2**
- d) FORMATO CAPACIDAD ECONÓMICA - **FORMULARIO N°3**
- e) CERTIFICADO O CONSTANCIA BANCARIA CONCORDANTE CON d) (Vigencia 30 días previa a la publicación)
- f) INFORME DICOM PLATINIUM O EMPRESARIAL Y LABORAL (Vigencia 30 días previa a la publicación)

9.5.- PROPUESTA TÉCNICA

- a) CARTA GANTT
- b) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **FORMULARIO N°4**
- c) PROPUESTA DE CONTRATACION M.O DE LOCAL **FORMULARIO N°5**
- d) DECLARACION DE MANO DE OBRA A CONTRATAR **FORMULARIO N°6**
- e) CERTIFICADO OMIL CONTRATACIÓN DE MO LOCAL
- f) NOMINA DEL PERSONAL TECNICO Y ADM DE LA OBRA **FORMULARIO N° 7**
- g) TÍTULO O CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL RESIDENTE

9.6.- PROPUESTA ECONÓMICA

- a) PRESUPUESTO DE OBRAS **FORMULARIO N°8**
- b) OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN **FORMULARIO N°9**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTES	DOCUMENTOS ANEXOS		PROPUESTA TÉCNICA		PROPUESTA ECONÓMICA	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NORTHCH SPA Ingeniería y Consultoría	X		X		X	
INGROUP SPA	X		X		X	

COMISIÓN EVALUACIÓN PROPUESTAS

Criterios	Sub Criterios	Ponderación	
A.- Económicos	A.1 Capacidad Económica	100%	15%
B.- Calidad y Sustentabilidad	B.1. Plazo de ejecución	10%	35%
	B.2 Desarrollo Sustentable	45%	
	B.3. Experiencia en el Rubro	45%	
C.- Personal o RRHH	C.1. Contratación mano de obra local	100%	35%
D.- Impecabilidad y buen comportamiento	D.1. Comportamiento Comercial y laboral	65%	15%
	D.2. Presentación oportuna de los antecedentes	35%	
			100%

PROponentes	CRITERIOS				TOTAL
	A. ECONOMICO	B. CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD	C. PERSONAL O RRHH	D. IMPECABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO	
INGroup SPA	0,150	0,271	0,350	0,098	0,869
NORTHCH SPA	0,150	0,193	0,350	0,150	0,843

Sr. Cumplido, consulta que quien se adjudicó el contrato.

Sr. Cisterna, señala que fue adjudicada a la empresa INGroup SPA, que son de Huasco, el representate legal es el Sr. Juan Carlos Viera y según sus antecedentes tiene experiencia con la Municipalidad de Alto del Carmen.

Sr. Briceño, menciona que hay que promover la participación de las empresas locales, que debemos mejorar las bases y los procesos.

El Concejo conversa y consulta.

Sr. Cumplido, solicita se le haga llegar los antecedentes completos de la empresa adjudicada.

Sr. Briceño, le indica que sí, pero debe solicitarlo por escrito.

Sr. Cisterna, indica que para obtener toda la información de la licitación se debe ingresar a Mercado Publico y digitar la ID donde hay una lupa.

Por último, se decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107

“ACUERDAN APROBAR AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROYECTO: “REPOSICION CERCO SECTOR CANCHA Y MEJORAMIENTO DE CAMARINES ESTADIO DE FUTBOL HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO”, CODIGO 3738-2-LP 22, POR LA SUMA DE \$59.984.419 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS) YA QUE ESTE SUPERA LAS 500 UTM.”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

5.- ACUERDO DE PROYECTO DE NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS.

Sr. Briceño, señala que es necesario un acuerdo para aprobar proyecto de nivelación de estudios para adultos, de séptimo y octavo, y de primero a cuarto medio, que ayer la OTEC realizo una exposición sobre este tema, que se realizara en la Escuela Mireya Zuleta y también se beneficiara a personas que viven en el borde costero, los profesores serán Nicolás Correa, Fernando Barraza, Luis Fernando y la Sra. Valenzuela, que son profesores de la escuela El Olivar de Huasco Bajo y la evaluación la hará el Ministerio de educación y el curso durara cuatro meses.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Briceño, solicita acuerdo para aprobar un convenio con la Empresa Guacolda.

Sr. Trigo, consulta en que consiste este convenio.

Sra. Elizalde, señala que la empresa Guacolda aportara con \$6.500.000.- para el traslado de las personas que viven en el borde costero.

Sr. Trigo, solicita que cuando surjan estas iniciativas, donde el Concejo tenga que aprobar un convenio que no se conoce, que sugiere jurídico, primero se debe conocer el convenio, pues se está aprobando un convenio con una empresa privada que no se ha sentado a conversar con el Concejo y no se conoce el marco legal.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Trigo, además indica que le parece muy bien que los departamentos sean creativos en iniciativas pero cuando se tenga que aprobar tienen que estar planificadas, específicamente dice que este proyecto lo encuentra súper bueno y valorable, pero cuando se pide recursos a la empresa se debe ser más prolijo, pues en la comuna existe una sensibilidad, respecto al aporte real de las empresas y por otro lado comenta que los departamentos no pueden estar pidiendo en forma independiente sin planificación, que las solicitudes se deben canalizar a través del Alcalde, y deben ser aportes que impacten socialmente y llevar un orden real de los aportes que entregan las empresas.

Sr. Vega, dice que entiende lo que plantea el Sr. Trigo, que nos debemos reunir con la empresa y se debe fijar un monto para el año.

El Concejo comenta y conversa sobre este tema y se determina que se debe hacer llegar el convenio al Concejo.

Sr. Trigo, dice: yo no voy aprobar un convenio y no voy hacer parte de un convenio con la empresa si ellos no han esclarecido cuál es su aporte real a la comuna, señala que prefiere que estos cursos se realicen con recursos municipales y no de las empresas, porque si el día de mañana tenemos que ser crítico con las empresas, hay que ser crítico donde ellos enmarquen sus recursos a través de la responsabilidad social empresarial y no a través de convenios firmados por nosotros.

El Concejo comenta y conversa sobre este tema y se determina que se debe hacer llegar el convenio al Concejo y en el posible citar a las empresas a una reunión, y se continuara con este tema en la próxima sesión de Concejo.

6.- APROBACION ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA PLEBISCITO NACIONAL 2022.

Sr. Briceño, indica que el Servicio Electoral ha solicitado por escrito un acuerdo de Concejo para que se establezca los espacios públicos para propaganda para el próximo plebiscito nacional, a celebrarse el día 04 de septiembre de 2022.

Frente a esta solicitud el Concejo determina tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS PUBLICOS PARA PROPAGANDA PLEBISCITO NACIONAL, A CELEBRARSE EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- 1.- PLAZA ARTURO PRAT***
- 2.- AVENIDA COSTANERA DE MAR***
- 3.- PLAZA HUASCO BAJO SECTOR CARRETERA***
- 4.- PLAZA CARRIZAL BAJO***
- 5.- PLAZOLETA VILLA VICTORIA***

- 6.- PLAZOLETA POBLACION O HIGGINS SECTOR CONSULTORIO**
- 7.- PLAZOLETA POBLACION GABRIELA MISTRAL**
- 8.- SEDE SOCIAL DE LA LOCALIDAD RURAL CANTO DEL AGUA**
- 9.- SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD RURAL LLANOS DEL LAGARTO”**

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No hay.

8.- PUNTOS VARIOS.

Sra. Elizalde, indica que una vecina Sra. Nely Fuenzalida, del Sector La Arena, le indico que en la quebrada hace tiempo se está tirando basura, señala que en varias oportunidades a solicitado en este Concejo, se gestione reunión con la empresa por el tema de acuerdos de las barricadas, y no ha cumplido la Empresa, no han sacado los voluminosos y los basurales clandestinos.

También señala, que hay un proyecto de la carretera costera Norte y no ha sido consultado a la comunidad, solicita se informe a este Concejo sobre este tema.

Sr. Briceño, dice con respecto al primer punto planteado por la Concejala Sra. Elizalde, pediré al Departamento Medioambiental que se retome el tema de barricadas ahora en el mes de mayo, y además dice que pedirá a los respectivos profesionales de la Secpla, que vengan a informar sobre el proyecto vial a este Concejo.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Trigo, consulta si mañana se hará reunión.

Sr. Briceño, le indica que será una reunión de trabajo, a las 10:00 hrs., donde la consultora dará a conocer un informe sobre la auditoria.

Sr. Trigo, consulta por las actividades del 21 de Mayo.

Sr. Briceño, indica que la Capitanía de Puerto es la que organiza esta actividad, que el municipio solo apoya.

Sr. Cumplido, primeramente, saluda a todos, dice que en la población Victoria se está ocupando una habitación como una casa “OCUPA”, que los vecinos están preocupados, que esa casa es de Bienes Nacionales y solicita ver la posibilidad de recuperarla y entregarla a una familia que lo necesite y que el indicado es Felipe con su señora.

El Concejo conversa sobre este tema y se sugiere que se gestione con Bienes Nacionales para que sea entregada a alguien que lo necesite o se dé un uso fiscal.

Sr. Cumplido, solicita la mejora del Callejón Lo Martínez, con respecto a la iluminación y la subida, porque cada vez que desborda agua se producen hoyos gigantescos.

Sr. Vega, dice ese problema se debe a rebalses de aguas de la empresa sanitaria Nueva Atacama y es a ellos a quien hay que pedirles que mejoren el callejón.

Sr. Cumplido, solicita se realice una limpieza en la bodega municipal del estadio de Huasco Bajo, también señala que hay bancas que quizás puedan ser entregadas a los vecinos que las han solicitado.

Sr. Briceño, indica que, con respecto a lo planteado, dice, lo vamos a solicitar a través del Administrador Municipal, porque el es quien está haciendo como el apriete de algunos departamentos, en eso yo estoy tratando de no estar encima y creo que el está acelerando algunos temas, con plazos a través del Administrador Municipal.

Sr. Campos, solicita el pintado o repintado de los pasos de cebra en Huasco Bajo, específicamente el sector del colegio, es una solicitud de muchos vecinos.

Sr. Briceño, dice que hay que solicitarlo a Mixa, la empresa de vialidad.

Srta. Orellana, solicita se presente a la nueva Coordinadora Comunal de Deporte ante el Concejo y se dé a conocer como fue el concurso, además se dé a conocer su trabajo en estos meses.

El Concejo comenta sobre la nueva coordinadora del deporte.

Srta. Orellana, indica que el callejón Bellavista no cuenta con iluminación.

Sr. Vega, le indica que es un callejón (servidumbre de un loteo) que pertenece a privados.

Srta. Orellana, consulta que cuando se va a cambiar el sentido de calle Sargento Aldea.

Sr. Briceño, con respecto a los maceteros en ese sector, dice que la semana pasada converso con Carolina Yáñez y ellos no tienen problema que la Municipalidad los retire o modifique.

Sr. Briceño, recuerda que cuando se comprometan fondos a las organizaciones, están deben contar con sus directorios vigentes y sus antecedentes al día.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Briceño, por ultimo agradece la asistencia y siendo las 11:50 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal